

BUIN, 31 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 314 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274, de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275, de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 285**, de fecha 30 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Administradora Municipal (s) decretar actividad Deportiva denominada "Jornada Recreativa Escuela de Fútbol Municipal de Buin".

4.- La **Resolución** de la Administradora Municipal (s) donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la actividad deportiva que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
"Jornada Recreativa Escuela de Fútbol de Buin"	Sábado 01.02.2020	De 09:00 a 14:00 horas	Piscina Complejo Deportivo Municipal de Buin (Bajos de Matte N° 994, Buin)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S). VZS(S). mss. feb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contral
- DIDEKO
- D.A.F.
- Archivo SECMU



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde